

Resolución Nro. SENA-E-DGN-2013-0386-RE

Guayaquil, 16 de octubre de 2013

SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL

CONSIDERANDO:

Que el numeral 3 del artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador expresamente señala que son entidades del Sector Público, los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.

Que el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador señala que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Que en el Capítulo I, Naturaleza y Atribuciones, Título IV de la Administración Aduanera, regulado en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010, se señala: *“El servicio de aduana es una potestad pública que ejerce el Estado, a través del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, sin perjuicio del ejercicio de atribuciones por parte de sus delegatarios debidamente autorizados y de la coordinación o cooperación de otras entidades u órganos del sector público, con sujeción al presente cuerpo legal, sus reglamentos, manuales de operación y procedimientos, y demás normas aplicables...”*.

Que, de conformidad a las competencias y atribuciones que tiene el Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, se encuentra determinado en el literal l) del Art. 216 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, *“... l. Expedir, mediante resolución los reglamentos, manuales, instructivos, oficios circulares necesarios para la aplicación de aspectos operativos, administrativos, procedimentales, de valoración en aduana y para la creación, supresión y regulación de las tasas por servicios aduaneros, así como las regulaciones necesarias para el buen funcionamiento de la administración aduanera y aquellos aspectos operativos no contemplados en este Código y su reglamento...”*

Que, mediante Decreto Ejecutivo N° 934, de fecha 10 de noviembre del 2011, el Econ. Xavier Cardenas Moncayo, fue designado Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, de conformidad con lo establecido en el artículo 215 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones; y el artículo 11, literal d) del

Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0386-RE

Guayaquil, 16 de octubre de 2013

Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva En tal virtud, el Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, en ejercicio de la atribución y competencia dispuesta en el literal l) del artículo 216 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010.

RESUELVE:

PRIMERO.- Expedir los procedimientos documentados denominados:

1. **"SENAE-ISEE-2-2-009-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN"**
2. **"SENAE-ISEE-2-2-010-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA SUSTITUTIVO DE DETALLE DEL DOCUMENTO DE IMPORTACIÓN"**
3. **"SENAE-ISEE-2-2-011-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA DECLARACIÓN SIMPLIFICADA DE IMPORTACIÓN"**
4. **"SENAE-ISEE-2-2-012-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CORRECCIÓN DE SUSTITUTIVA Y RECHAZO DE DECLARACIÓN DE EXPORTACIÓN"**
5. **"SENAE-ISEE-2-2-013-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA DECLARACIÓN SIMPLIFICADA DE EXPORTACIÓN"**
6. **"SENAE-ISEE-2-2-019-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CONSULTA DEL ESTADO DE LA DECLARACIÓN DE EXPORTACIÓN"**
7. **"SENAE-ISEE-2-2-006-V2 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REGISTRO DE CÓDIGO DE PRODUCTO"**

SEGUNDO.- Se deja sin efecto el instructivo de sistema: "SENAE-ISEE-2-2-006-V1 Instructivo Para el Uso del Sistema Registro de Código de Producto, versión 1", expedido mediante Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0380-RE, de fecha 10 de octubre del 2013.

DISPOSICIÓN FINAL

Notifíquese del contenido de la presente Resolución a las Subdirecciones Generales, Direcciones Nacionales, Direcciones Distritales del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

Publíquese en la Página Web del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador y encárguese a la Dirección de Secretaría General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador el

Resolución Nro. SENAЕ-DGN-2013-0386-RE

Guayaquil, 16 de octubre de 2013

formalizar las diligencias necesarias para la publicación de la presente resolución junto con los referidos

1. **"SENAE-ISEE-2-2-009-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN"**
2. **"SENAE-ISEE-2-2-010-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA SUSTITUTIVO DE DETALLE DEL DOCUMENTO DE IMPORTACIÓN"**
3. **"SENAE-ISEE-2-2-011-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA DECLARACIÓN SIMPLIFICADA DE IMPORTACIÓN"**
4. **"SENAE-ISEE-2-2-012-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CORRECCIÓN DE SUSTITUTIVA Y RECHAZO DE DECLARACIÓN DE EXPORTACIÓN"**
5. **"SENAE-ISEE-2-2-013-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA DECLARACIÓN SIMPLIFICADA DE EXPORTACIÓN"**
6. **"SENAE-ISEE-2-2-019-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CONSULTA DEL ESTADO DE LA DECLARACIÓN DE EXPORTACIÓN"**
7. **"SENAE-ISEE-2-2-006-V2 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REGISTRO DE CÓDIGO DE PRODUCTO"**

en el Registro Oficial.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado y firmado en el Despacho Principal de la Dirección General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, en la ciudad de Santiago de Guayaquil.

Documento firmado electrónicamente

Econ. Pedro Xavier Cárdenas Moncayo
DIRECTOR GENERAL

Anexos:

- "SENAE-ISEE-2-2-009-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN"
- "SENAE-ISEE-2-2-009-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN"
- "SENAE-ISEE-2-2-010-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA SUSTITUTIVO DE DETALLE DEL DOCUMENTO DE IMPORTACIÓN"
- "SENAE-ISEE-2-2-010-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA SUSTITUTIVO DE DETALLE DEL DOCUMENTO DE IMPORTACIÓN"
- "SENAE-ISEE-2-2-011-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA DECLARACIÓN

Servicio Nacional de Aduana del Ecuador

Dirección General – Av. 25 de Julio Km. 4.5 Vía Puerto Marítimo. PBX: (04) 2480640

www.aduana.gob.ec

Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0386-RE

Guayaquil, 16 de octubre de 2013

SIMPLIFICADA DE IMPORTACIÓN"

- "SENAE-ISEE-2-2-011-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA DECLARACIÓN SIMPLIFICADA DE IMPORTACIÓN"

- "SENAE-ISEE-2-2-012-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CORRECCIÓN DE SUSTITUTIVA Y RECHAZO DE DECLARACIÓN DE EXPORTACIÓN"

- "SENAE-ISEE-2-2-012-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CORRECCIÓN DE SUSTITUTIVA Y RECHAZO DE DECLARACIÓN DE EXPORTACIÓN"

- "SENAE-ISEE-2-2-013-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA DECLARACIÓN SIMPLIFICADA DE EXPORTACIÓN"

- "SENAE-ISEE-2-2-013-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA DECLARACIÓN SIMPLIFICADA DE EXPORTACIÓN"

- "SENAE-ISEE-2-2-019-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CONSULTA DEL ESTADO DE LA DECLARACIÓN DE EXPORTACIÓN"

- "SENAE-ISEE-2-2-019-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CONSULTA DEL ESTADO DE LA DECLARACIÓN DE EXPORTACIÓN"

- "SENAE-ISEE-2-2-006-V2 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REGISTRO DE CÓDIGO DE PRODUCTO"

- "SENAE-ISEE-2-2-006-V2 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REGISTRO DE CÓDIGO DE PRODUCTO"

Copia:

Señor Ingeniero

Javier Eduardo Morales Velez

Director de Mejora Continua y Normativa

Señor Ingeniero

Alberto Carlos Galarza Hernández

Jefe de Calidad y Mejora Continua

Señorita Ingeniera

Julissa Liliana Godoy Astudillo

Analista de Mejora Continua y Normativa

Señor Ingeniero

Nicolas Eddie Pulgar Sampedro

Director de Tecnologías de la Información, Encargado

Señor

Giovanny Marcelo Cordova Morales

Analista Informático 2

Señora Ingeniera

Patricia Magdalena Coronado Dominguez

Analista De Mejora Continua Y Normativa

Señorita

Jessica Viviana Condo Ramos

Analista De Mejora Continua Y Normativa

Señor Economista

José Gonzalo Pincay Sánchez

Técnico Operador



Resolución Nro. SENA-E-DGN-2013-0386-RE

Guayaquil, 16 de octubre de 2013

pmcd/acgh/jemv/lavf/msps



INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
SUSTITUTIVO DE DETALLE DEL DOCUMENTO DE
IMPORTACIÓN

Código:
SENAE-ISEE-2-2-010
Versión: 1
Fecha: Oct/2013
Página 1 de 32



SENAE-ISEE-2-2-010-V1

INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
SUSTITUTIVO DE DETALLE DEL DOCUMENTO
DE IMPORTACIÓN

OCTUBRE 2013

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB.





**INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
SUSTITUTIVO DE DETALLE DEL DOCUMENTO DE
IMPORTACIÓN**

Código:
SENAE-ISEE-2-2-010
Versión: 1
Fecha: **Oct/2013**
Página 2 de 32

HOJA DE RESUMEN

Descripción del documento:			
Instructivo para el Uso del Sistema, opción Sustitutivo de Detalle del Documento de Importación.			
Objetivo:			
Describir en forma secuencial las tareas para registrar la sustitución del detalle del documento de importación, a través del portal externo denominado Ecuapass, opción Sustitutivo de Detalle del Documento de Importación.			
Elaboración / Revisión / Aprobación:			
Nombre / Cargo / Firma / Fecha	Área	Acción	
X Ing. Patricia Coronado Domínguez Analista de Mejora Continua y Normativa 01/10/2013	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Elaboración	
X Ing. Alberto Galeza Hernández Jefe de Calidad y Mejora Continua 07/10/2013	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Revisión	
X Ing. Javier Morales Vélez Director de Mejora Continua y Normativa (E) 08.10.2013	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Aprobación	
Actualizaciones / Revisiones / Modificaciones:			
Versión	Fecha	Razón	Responsable
1	Octubre 2013	Versión Inicial	Ing. Patricia Coronado D.

Elaborado Analista de Mejora Continua y Normativa	Revisado Jefe de Calidad y Mejora Continua	Aprobado Director de Mejora Continua y Normativa
--	---	---

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
SUSTITUTIVO DE DETALLE DEL DOCUMENTO DE
IMPORTACIÓN

Código:
SENAE-ISEE-2-2-010
Versión: 1
Fecha: Oct/2013
Página 3 de 32

ÍNDICE

1.	OBJETIVO.....	4
2.	ALCANCE.....	4
3.	RESPONSABILIDAD.....	4
4.	CONSIDERACIONES GENERALES.....	4
5.	PROCEDIMIENTO.....	4
6.	ANEXOS.....	32

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA CERO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARÁNDOLO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA W.E.B.



1. OBJETIVO

Describir en forma secuencial las tareas para registrar la sustitución del detalle del documento de importación, a través del portal externo denominado Ecuapass, opción Sustitutivo de Detalle del Documento de Importación.

2. ALCANCE

Está dirigido a los Importadores, Agentes de Aduana y Transportistas.

3. RESPONSABILIDAD

- 3.1. La aplicación, cumplimiento y realización de lo descrito en el presente documento, es responsabilidad de los Importadores, Agentes de Aduana y Transportistas.
- 3.2. La realización de mejoramiento, cambios solicitados y gestionados por los distritos, le corresponde a la Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información para su aprobación y difusión.

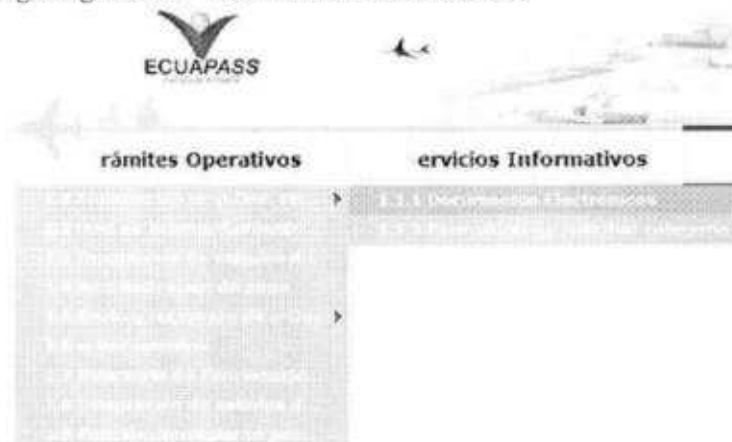
4. CONSIDERACIONES GENERALES

4.1. Con el objeto de que se apliquen los términos de manera correcta, se entiende lo siguiente:

4.1.1. **Usuarios:** Importadores, Agentes de Aduana y Transportistas.

5. PROCEDIMIENTO

- 5.1. Acceda al navegador de Internet, registre la dirección <https://portal.aduana.gob.ec/>, visualice el portal externo Ecuapass e ingrese con su usuario y contraseña.
- 5.2. Seleccione el menú principal "Trámites operativos", sub-menú "Elaboración de e-Doc. Operativo" y luego haga clic en "Documentos Electrónicos".



Eliberado  Analista de Mejora Continua y Normativa	Revisado  Jefe de Calidad y Mejora Continua	Aprobado  Director de Mejora Continua y Normativa
---	--	--

5.3. En el detalle de la opción se presentan 4 pestañas que incluyen los documentos electrónicos. Se procede a dar clic en la pestaña “Despacho Aduanero”.

Elaboración de e-Doc. Operativo

Despacho Aduanero | Cargas | Devolución Condicionada | Control Posterior

5.4. Los documentos electrónicos que se presentan se encuentran categorizados como “Importación” y “Exportación”, para lo cual el usuario seleccionará en la sección de “Importación” el documento electrónico “Sustitutivo de detalle del Documento de Importación”.

Elaboración de e-Doc. Operativo

Despacho Aduanero | Cargas | Devolución Condicionada | Control Posterior

Importación

Declaración de Importación	Seleccionar
Sustitutivo de detalle del Documento de Importación	Seleccionar
Declaración de Simplificada (Importación)	Seleccionar

Exportación

Declaración de Exportación	Seleccionar
Corrección, de Sustitutive y Rechazo de Declaración de Exportación	Seleccionar
Declaración de Simplificada (Exportación)	Seleccionar
Notificación	Seleccionar

Registro de inventario

Registro de inventario	Seleccionar
------------------------	-------------

5.5. Luego de dar clic al botón **Seleccionar**, se presenta la siguiente pantalla. Se debe hacer clic en el botón “Consultar” ubicado en la cabecera de la pantalla cargada; aparece una ventana flotante con información de las declaraciones, se puede seleccionar con criterios de búsqueda y escoger la declaración que se desea corregir.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa



**INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
SUSTITUTIVO DE DETALLE DEL DOCUMENTO DE
IMPORTACIÓN**

Código:
SENAE-ISEE-2-2-010
Versión: 1
Fecha: Oct/2013
Página 6 de 32

INFORMACIÓN DE SOLICITANTE

* A01. Número de solicitud: * A02. Fecha de solicitud: * A03. Código de Aduana:

* A04. Fecha de recepción:

Para obtener una lista de Sustitutivo Declaración

* Código de OCE: * Número atribuido:

* DATE:

Resultado: 10

No	Numero atribuido	Fecha de recepción	Código de Aduana	Nro. secuencial de corrección	Estado
1	01902666201200003932	04/09/2012	028	0	ASIGNACIÓN CAI
2	01902666201200003933	04/09/2012	028	0	ASIGNACIÓN CAI
3	01902666201200003938	04/09/2012	019	0	ASIGNACIÓN CAI
4	01902666201200003928	04/09/2012	019	0	SALIDA AUTORIZ
5	01902666201200003925	04/09/2012	019	0	ASIGNACIÓN CAI
6	01902666201200003925	04/09/2012	019	0	SALIDA AUTORIZ
7	01902666201200003879	03/09/2012	037	0	ASIGNACIÓN CAI
8	01902666201200003878	03/09/2012	037	0	ASIGNACIÓN CAI
9	01902666201200003876	03/09/2012	073	0	RECEPTADA
10	01902666201200003876	03/09/2012	073	0	ASIGNACIÓN CAI

- **Código de OCE:** Código de OCE utilizado en la declaración de importación
- **Numero atribuido:** Número atribuido utilizado en la declaración de importación.
- **Fecha de recepción:** Fecha que transmitió la declaración de importación.
- **Código de Aduana**
- **Nro. Secuencial de corrección**
- **Estado**

5.6. Ingrese la información básica de la declaración en la cabecera de la pantalla cargada como muestra la siguiente pantalla:

Sustitutivo de detalle del Documento de Importación

INFORMACIÓN DE SOLICITANTE

* A03. Fecha de solicitud: * A04. Código de Aduana:

INFORMACIÓN DE DOCUMENTO A MODIFICAR/ANULAR

* B01. Tipo de Entrega: * B03. Numero secuencial de corrección:

* B02. Código de corrección: * B04. Motivos:

* B05. Código de importación:

Información de general

* A01. Código del declarante:

* A02. Aduana: * A04. Código de régimen:

* A05. Tipo de despacho: * A06. Número de despacho parte:

* A07. Tipo de pago:

- **A03.Fecha de solicitud**
- **A04.Código de Aduana:** Escoger uno de los códigos de aduanas.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRIMIDOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
SUSTITUTIVO DE DETALLE DEL DOCUMENTO DE
IMPORTACIÓN

Código:
SENAE-ISEE-2-2-010
Versión: 1
Fecha: Oct/2013
Página 7 de 32

- Guayaquil - Aéreo
- Guayaquil - Marítimo
- Manta
- Esmeraldas
- Quito
- Puerto Bolívar
- Tulcán
- Huaquillas
- Cuenca
- Loja - Macara
- Santa Elena
- Latacunga
- Gerencia General
- **B01.Tipo de Entrega:** Escoger uno de los códigos de tipo de solicitud de corrección.
 - Solicitud de Corrección
 - Declaración Sustitutiva
 - Declaración Rechazo
- **B02.Número secuencial de corrección**
- **B03.Codigo de corrección:** Escoger uno de los códigos de motivos de corrección
 - Error de Declaración de Importación
 - Resultado de Inspección
 - Error de Trámite de Operación del Funcionario
 - Motivo imputable al dueño de la mercancía
 - Otro
- **B04.Motivos**
- **B05.Codigo de imputación:** Escoger uno de los códigos de imputación
 - Declarante (agente de aduana, etc)
 - Importador (contribuyente u obligado principal)
 - Comprador (vendedor) extranjero
 - Aduana (encargado, etc)
 - Otros

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROCESO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





**INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
SUSTITUTIVO DE DETALLE DEL DOCUMENTO DE
IMPORTACIÓN**

Código:
SENAE-ISEE-2-2-010
Versión: 1
Fecha: Oct/2013
Página 8 de 32

Información de general

*A01. Código del declarante	<input type="text"/>	<input type="button" value="Consultar"/>
*A02. Aduana	--Selección--	*A04. Código de régimen
*A03. Tipo de despacho	--Selección--	*A05. Número de despacho paraf
*A07. Tipo de pago	--Selección--	

Información de importador

*B01. Nombre	<input type="text"/>	*B03. Número de documento	--Selección--	<input type="text"/>	<input type="button" value="OK"/>
*B04. Ciudad	<input type="text"/>	B05. Teléfono	<input type="text"/>		
B06. Dirección	<input type="text"/>				
*B07. CDU	--Selección--				

Información de declarante

B08. Número de documento	--Selección--	<input type="text"/>	*B10. Código del declarante	<input type="text"/>
B11. Apellido(s) nombre(s)	<input type="text"/>		B12. Dirección	<input type="text"/>

Información de carga

*C01. País de procedencia	--Selección--	*C02. Código de origen	--Selección--
C03. Beneficiario del giro en el exterior	<input type="text"/>	*C04. Número de carga	<input type="text"/>
C05. Documento de transporte	<input type="text"/>		

- **A01. Código del declarante:** Se refleja automáticamente al traer la declaración
- **A03. Aduana:** Seleccionar uno de los códigos de aduanas.
 - Guayaquil - Aéreo
 - Guayaquil - Marítimo
 - Manta
 - Esmeraldas
 - Quito
 - Puerto Bolívar
 - Tulcán
 - Huaquillas
 - Cuenca
 - Loja - Macara
 - Santa Elena
 - Latacunga
 - Gerencia General
- **A04. Código de régimen:** Seleccionar uno de los códigos de regímenes.
 - Importación a consumo
 - Reposición de mercancías con franquicia arancelaria
 - Admisión temporal para reexportación en el mismo estado (cambio de beneficiario, cambio de obra).
 - Admisión temporal para perfeccionamiento activo, transferencias a terceros de insumos, productos en procesos y productos terminados, (21 con precedente 21)
 - Ferias internacionales
 - Reimportación de mercancías exportadas temporalmente para perfeccionamiento pasivo.
 - Reimportación de mercancías en el mismo estado
 - Deposito aduanero público y privado

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Oficina y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
SUSTITUTIVO DE DETALLE DEL DOCUMENTO DE
IMPORTACIÓN

Código:
SENAE-ISEE-2-2-010
Versión: 1
Fecha: Oct/2013
Página 9 de 32

- Transformación bajo control aduanero
- Almacén libre
- Almacén especial
- Destrucción de sobrantes
- Regularización por pérdida o destrucción
- Zona franca
- **A05. Tipo de despacho:** Escoge uno de los códigos de tipo de despacho.
 - Despacho normal
 - Despacho anticipado
 - Despacho de envío de urgencia
 - Despacho de envío de socorro
 - Despacho de material bélico
 - Despacho de zona franca industrial
 - Despacho de energía eléctrica
 - Despacho fluvial
 - Despacho traspaso de obra
 - Despacho de hidrocarburos
 - Despacho viajeros internacionales
 - Despacho retorno de exportación
 - Simplificado
 - (Y) Sin número de carga
- **A06. Numero de despacho parcial " ###,###"**
- **A07. Tipo de pago**
- **B01. Nombre**
- **B02. Tipo de documento:** Seleccionar uno de los códigos de tipo de documento del importador:
 - RUC
 - Cedula de Identidad
 - Catastro
 - Pasaporte
 - Otros
- **B04. Ciudad**
- **B05. Dirección**
- **B06. Teléfono**
- **B07. CIU:** Seleccionar uno de los códigos del CIU.
- **B08. Tipo de documento:** Seleccionar uno de los códigos de tipo de documento del declarante:
 - RUC
 - Cedula de Identidad
 - Catastro

Elaborado	Revisado	Aprobado
Análisis de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa



**INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
SUSTITUTIVO DE DETALLE DEL DOCUMENTO DE
IMPORTACIÓN**

Código:
SENAE-ISEE-2-2-010
Versión: 1
Fecha: Oct/2013
Página 10 de 32

- Pasaporte
- Otros
- **B10. Código del declarante**
- **B11. Apellidos/nombres**
- **B12. Dirección**
- **C01. País de procedencia:** Escoger uno de los códigos de país de procedencia de mercancía.
- **C02. Código de endoso:** Seleccionar uno de los códigos de tipo de endoso.
 - Sin endoso - documento de identidad en documento de transporte es del consignatario final.
 - Endose extranjero - documento de identidad en documento de transporte distinta a consignatario final
 - Endose local - documento de identidad en documento de transporte distinta a consignatario final.
- **C03. Beneficiario del giro en el exterior**
- **C04. Numero de carga**
- **C05. Documento de transporte**

5.7. Ingresar los datos de la información común dando clic en la pestaña **"Común"**.

Común | Items | Documentos | Valor

Valor en aduana

* 001. FOB		\$ 0	002. Flete		\$ 0
003. Seguro		\$ 0	004. Ajustes		\$ 0
005. Otros gastos		\$ 0	* 006. Valor en aduana		\$ 0
* 007. Items declarados		0	* 008. Peso neto (kilos)		0,000
* 009. Cantidad de unidades (C03)		0,00000	* 010. Cantidad de unidades comerciales		0,000
* 011. Total en Monedas		\$ 0			

Autoliquidación de común

Concepto	Moneda	Liberación/Suspensión

Observaciones de oca - común

No.	Concepto	Descripción

* P01. No. * P02. C03/C05 -- Seleccionar --

* P03. Descripción

Agregar | Modificar | Eliminar

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Oficina de Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
SUSTITUTIVO DE DETALLE DEL DOCUMENTO DE
IMPORTACIÓN

Código:
SENAE-ISEE-2-2-010
Versión: 1
Fecha: Oct/2013
Página 11 de 32

- **D01. FOB:** Se refleja el FOB total por cálculo automático.
"##,###,###,###,###,###.###"
- **D02. Flete:** Se refleja el Flete total por cálculo automático.
"##,###,###,###,###,###.###"
- **D03. Seguro:** Se refleja el valor de seguros total por cálculo automático.
"##,###,###,###,###,###.###"
- **D04. Ajustes:** Se refleja el valor total de ajustes por cálculo automático.
"##,###,###,###,###,###.###"
- **D05. Otros ajustes:** Se refleja el valor total de otros ajustes s por cálculo automático.
"##,###,###,###,###,###.###"
- **D06. Valor en aduana:** Se refleja el valor total de Valor en aduana por cálculo automático
"##,###,###,###,###,###.###"
- **D07. Ítems declarados:** Se refleja la cantidad de ítems declarados por cálculo automático.
"##,###,###,###,###,###.###"
- **D08. Peso neto (kilos):** Se refleja el peso neto por cálculo automático.
"##,###,###,###,###,###.###"
- **D09. Cantidad de unidades físicas:** Se refleja la cantidad de unidades físicas por cálculo automático.
"##,###,###,###,###,###.###"
- **D10. Cantidad de unidades comerciales:** Se refleja la cantidad de unidades comerciales por cálculo automático.
"##,###,###,###,###,###.###"
- **D11. Total en tributos:** Se refleja el total en tributos por cálculo automático.
"##,###,###,###,###,###.###"
- **Botón Cálculo de impuestos:** Al dar clic en el botón "Cálculo de Impuestos" se reflejan los valor en los siguientes campos, calculando los impuestos comunes:
 - Concepto
 - Monto
 - Liberación/suspensión
- **F01. No.**
- **F02. Concepto**
- **F03. Descripción**
- **Botón Agregar:** Una vez que ingrese datos en los campos F02 y F03, y de clic en botón "Agregar", se agrega una línea y se refleja el registro correspondiente en el listado.
- **Botón Modificar:** Una vez que seleccione la información de ciertas observaciones en el listado y que modifique los datos en los campos F02 y F03, se modifica los datos dando clic en botón Modificar.
- **Botón Eliminar:** Una vez que seleccione la información de ciertas observaciones en el listado y que de clic en botón Eliminar, se elimina los datos escogidos.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa



**INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
SUSTITUTIVO DE DETALLE DEL DOCUMENTO DE
IMPORTACIÓN**

Código:
SENAE-ISEE-2-2-010
Versión: 1
Fecha: Oct/2013
Página 12 de 32

5.8. Ingresar la información de ítem dando clic en la pestaña "Item".

Contenidos: **Item** Documentos Valor

Número de ítem	Subpartida	Código complementario	Código suplementario	Descripción	País de origen	Peso neto	Cantidad de unidades comerciales

Características de la mercancía

*H02. Subpartida	<input type="text"/>	*H09. Código complementario	<input type="text"/>
*H04. Código suplementario	<input type="text"/>	H05. Subpartida (relativa)	<input type="text"/>
*H06. Descripción	<input type="text"/>		
*H21. País de origen	--Selección--	*H07. Estado	--Selección--
*H08. Tipo de tratamiento	--Selección--	*H09. Tipo de mercancía	--Selección--
*H10. Peso neto	<input type="text" value="0.000"/>	*H11. Ubicación geográfica	--Selección--
H12. Clase	<input type="text"/>	*H13. Modelo	<input type="text"/>
*H42. Marca comercial	<input type="text"/>	H14. Año de fabricación	<input type="text"/>
*H15. Otras características	<input type="text"/>	H15. Código de producto	<input type="text"/>
H44. Símbolo de capital	--Selección--		

Unidades y cantidades

*H17. Tipo de unidades físicas	--Selección--	*H18. Cantidad de unidades físicas	<input type="text" value="0.00000"/>
*H19. Tipo de unidad comercial	--Selección--	*H20. Cantidad de unidades comerciales	<input type="text" value="0.000"/>
H21. País de embarque	--Selección--		

Información de valor por ítem

H27. Precio neto	<input type="text" value="\$ 0"/>	H27. Pagos indirectos	<input type="text" value="\$ 0"/>
H28. Cuentos rebatidos	<input type="text" value="\$ 0"/>	H28. Otros pagos	<input type="text" value="\$ 0"/>
H29. Adiciones e reducciones	<input type="text" value="\$ 0"/>	*H26. Fob unitario	<input type="text" value="\$ 0"/>
*H32. Fob unitario por producto	<input type="text" value="\$ 0"/>	*H25. Fob - ítem	<input type="text" value="\$ 0"/>
*H23. Gastos de transporte - ítem	<input type="text" value="0.000"/>	H30. Gastos de seguro - ítem	<input type="text" value="\$ 0"/>
*H31. Gase imponible - ítem	<input type="text" value="\$ 0"/>	*H33. Método de valor	--Selección--
H34. Número de factura	<input type="text"/>	*H35. Nombre/razón social del proveedor	<input type="text"/>
H36. Dirección del proveedor	<input type="text"/>	H38. Pago total o por pagar	<input type="text" value="\$ 0"/>

Elaborado Analista de Mejora Continua y Normativa	Revisado Jefe de Calidad y Mejora Continua	Aprobado Director de Mejora Continua y Normativa
--	---	---

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA SUSTITUTIVO DE DETALLE DEL DOCUMENTO DE IMPORTACIÓN

Código:
SENAE-ISEE-2-2-010
Versión: 1
Fecha: Oct/2013
Página 13 de 32

Códigos exoneratorios

441 Tipo	442 Tipo	443 Tipo	444 Tipo de importación

Ayuda Modificar Borrar

Información de vehículo

445 Número de placa	446 Nombre de motor	447 Color
--Selección--	--Selección--	--Selección--
448 Tipo de licencia	449 Cylindre	450 Tipo de transmisión
--Selección--	--Selección--	--Selección--
451 Capacidad máxima	452 Subcategoría	453 Torque
--Selección--	--Selección--	0.00
454 Capacidad potencia	455 Torque	
--Selección--	--Selección--	0.00

Ayuda Modificar

Ajuste del valor

Adiciones y Deducciones-Código

Adiciones y Deducciones-Valor

456 Adiciones y Deducciones-Código	457 Adiciones y Deducciones-Valor
--Selección--	
	0.00

Ayuda Modificar Borrar

Detalle de valor de estimación

No.	Estimación
458 Tipo	459 Estimación
	--Selección--

Ayuda Modificar Borrar

Observaciones de oca - ítem

No.	Concepto	Descripción
460 No.	461 Concepto	--Selección--
462 Descripción		

Ayuda Modificar Borrar

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU AUTENTICIDAD COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





**INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
SUSTITUTIVO DE DETALLE DEL DOCUMENTO DE
IMPORTACIÓN**

Código:
SENAE-ISEE-2-2-010
Versión: 1
Fecha: Oct/2013
Página 14 de 32

Tributo de declaración de importación (mercancías)


Tributo	Tasa arancelaria	Monto	Liberación/suspensión
*H01. Tributo	--Selección--	*H02. Tasa arancelaria	0.00
*H03. Monto	\$ 0	*H04. Liberación/suspensión	\$ 0




Modificar

Código de régimen	Aduana	Año de la orden	Secuencial	Número de ítem
*L02. Código de régimen	--Selección--	*L03. Aduana	--Selección--	
*L04. Año de la orden		*L05. Secuencial		
*L06. Número de ítem				

Agregar Modificar Eliminar

- **H02. Subpartida**
- **H03. Código complementario**
- **H04. Código suplementario**

- Al dar clic en el botón  a lado del campo H02. Subpartida, se presenta la ventana flotante (pop-up) como siguiente figura.
- Una vez ingresada código de subpartida o descripción de subpartida en criterios de búsqueda, al dar clic en el botón Consultar se refleja los códigos pertinentes.
- Se refleja el registro seleccionado en la declaración al dar clic en botón Confirmar luego de seleccionar uno de los registros consultados que será reflejado en la declaración.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejoras Continuas	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
SUSTITUTIVO DE DETALLE DEL DOCUMENTO DE
IMPORTACIÓN

Código:
SENAE-ISEE-2-2-010
Versión: 1
Fecha: Oct/2013
Página 15 de 32

Consulta de subpartida arancelaria

Código de Subpartida: _____ Descripción: _____

Consultar

Resultados: 0

Código de Subpartida	Código Complementario	Código Suplementario	Situación de Vehículo	Fecha de Inicio de Vigencia	Fecha de Fin de Vigencia	Descripción	Omnibus
----------------------	-----------------------	----------------------	-----------------------	-----------------------------	--------------------------	-------------	---------

Confirmar

- H05. Subpartida (Naladisa)
- H06. Descripción
- H07. Estado
- H08. Tipo de tratamiento : Escoge uno de los tipos de tratamiento
 - Normal
 - Diplomático nacional
 - Donación
 - Diplomático internacional
 - Organismo consular
 - Desperdicio
 - Equipaje pasajeros
 - Reposición de partes y piezas
 - Envases y embalajes
 - Courier
 - Fétretos o anforas que contengan cadáveres o restos humanos
 - Vehículos ortopédicos y artículos para uso de discapacitados.
 - Comat
 - Retorno de exportaciones
 - Productos perecibles
 - Exportafacil
 - En frontera terrestre
 - Exportafacil (anulado porque en declaración solo se permite 1 caracter)
- H09. Tipo de mercancía
- H10. Peso neto "##,###,###,###,###,###.###"
- H11. Ubicación geográfica
- H12. Clase
- H13. Modelo

Elaborado	Revisado	Aprobado
Análisis de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPOSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





**INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
SUSTITUTIVO DE DETALLE DEL DOCUMENTO DE
IMPORTACIÓN**

Código:
SENAE-ISEE-2-2-010
Versión: 1
Fecha: Oct/2013
Página 16 de 32

- H14. Año de fabricación
- H15. Otras características: Se debe indicar el número del contenedor.
- H16. Código de producto
- H17. Tipo de unidades físicas
- H18. Cantidad de unidades físicas "###,###,###,###,###.####"
- H19. Tipo de unidad comercial
- H20. Cantidad de unidades comerciales "###,###,###,###,###,###.####"
- H21. País de origen: Seleccionar el código de país de origen.
- H22. País de embarque: Seleccionar el código de país de embarque.
- H23. Gastos de transporte - ítem "##,###,###,###,###,###.####"
- H24. Adiciones o deducciones "##,###,###,###,###,###.####"
- H25. FOB - ítem "##,###,###,###,###,###.####"
- H26. FOB unitario "#,###,###,###,###.####"
- H27. Pagos indirectos "##,###,###,###,###,###.####"
- H28. Descuentos retroactivos "##,###,###,###,###,###.####"
- H29. Otros pagos "##,###,###,###,###,###.####"
- H30. Gastos de seguro - ítem "##,###,###,###,###,###.####"
- H31. Base imponible - ítem "##,###,###,###,###,###.####"
- H32. FOB unitario por producto "##,###,###,###,###,###.####"
- H33. Método de valor: Seleccionar uno de métodos de valor de la OMA.
 - Art. 1º. método del valor de transacción
 - Art. 2º. método del valor de transacción de mercancías idénticas
 - Art. 3º. método del valor de transacción de mercancías similares
 - Art. 5º. método del valor deductivo
 - Art. 6º. método del valor reconstruido
 - Art. 7º. método del último recurso
 - No usar
- H34. Número de factura
- H35. Nombre/razón social del proveedor
- H36. Dirección del proveedor
- H37. Precio neto "##,###,###,###,###,###.####"
- H38. Pago total o por pagar "##,###,###,###,###,###.####"

Elaborada	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





**INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
SUSTITUTIVO DE DETALLE DEL DOCUMENTO DE
IMPORTACIÓN**

Código:
SENAE-ISEE-2-2-010
Versión: 1
Fecha: Oct/2013
Página 17 de 32

Código exoneratorios


H39. TPCI [🔍] H40. TPNG [🔍]
H41. TPNE [🔍] H43. Tipo de margen [🔍]

Información de vehículo

H42. Marca comercial [🔍] H45. Número de chasis [🔍]
H47. Tipo de carrocería [🔍] H46. Número de motor [🔍]
H44. Bien de Capital [🔍] H42. CCM [🔍]
H43. Capacidad máxima [🔍] H43. Cálculo [🔍]
H40. TPNG [🔍] H41. Tipo de transmisión [🔍]
H41. Capacidad potencia [🔍] H44. Subcategoría [🔍]
H45. Torque [🔍] H46. Torque [🔍]

Agregar Modificar Eliminar

- H39. TPCI
- H40. TPNG
- H41. TPNE

Al dar clic en botón  a lado del campo H39. TPCI, se presenta la ventana flotante como en la figura.

Al seleccionar uno de los registros consultados y dar clic en el botón **Confirmar**, este registro se verá reflejado en la declaración.

Consulta de liberación ✕

Resultado: 1

Código de Liberación	Descripción	Fecha de Inicio de Vigencia	Fecha de Fin de Vigencia
0019		01/01/2012	

- H42. Marca comercial
- H43. Tipo de margen
- H44. Bien de Capital: Escoge si tiene o no Bien de Capital.
 - Si
 - No
- H45. Número de chasis
- H46. Número de motor
- H47. Tipo de carrocería: Seleccionar uno de los códigos de tipo de carrocería.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA CUNO PROPOSITO DIFERENTE AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
SUSTITUTIVO DE DETALLE DEL DOCUMENTO DE
IMPORTACIÓN

Código:
SENAE-ISEE-2-2-010
Versión: 1
Fecha: Oct/2013
Página 18 de 32

- Metálica
- Madera
- Mixta
- Fibra
- Lona
- Plástica
- **H48. Color:** Seleccionar uno de los códigos de color.
 - Amarillo con plata blanco
 - Amarillo carterpillar
 - Galaxy
 - Michiganblau metalizado
 - Rojo arapito
- **H49. Combustible:** Seleccionar uno de los códigos de combustible.
 - Alcohol
 - Diésel
 - Dual (gas y gasolina)
 - Eléctrico (baterías)
 - Gas licuado de petróleo
 - Gas natural comprimido
 - Gasolina
 - Híbrido (diésel/baterías)
 - Híbrido (gasolina/baterías)
 - No utiliza
 - Solar
 - Otros
- **H50. Cilindraje**
- **H51. Capacidad máxima**
- **H52. Tipo de transmisión:** Seleccionar uno de los códigos de tipo de transmisión.
 - Automático
 - Mecánico
 - Semi automático
- **H53. Tracción:** Seleccionar uno de los códigos de tracción.
 - XX2 (10X2)
 - 4X2 (Simple)
 - 4X4 (Doble)
 - 5X4
 - 6X2
 - 6X4
 - 6X6
 - 8X2

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





**INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
SUSTITUTIVO DE DETALLE DEL DOCUMENTO DE
IMPORTACIÓN**

Código:
SENAE-ISEE-2-2-010
Versión: 1
Fecha: **Oct/2013**
Página **19** de 32

- 8X4
- 8X6
- 8X8
- Sin tracción
- Transmisión eléctrica
- Tracción posterior
- XX2 (10X2)
- **H54. Subcategoría**
- **H55. Descripción comercial**
- **H56. Tonelaje "#,###,###.##"**
- **Botón ^{Agregar}** : Una vez que ingrese datos en los campos H01~H56, y dé clic en botón "Agregar", se agrega una línea y se refleja el registro correspondiente en el listado.
- **Botón ^{Modificar}** : Una vez que seleccione la información de ítem en el listado y que modifique los datos en los campos H01~H56, se modifica los datos dando clic en el botón Modificar.
- **Botón ^{Eliminar}** : Una vez que seleccione la información de ítem en el listado y que dé clic en botón Eliminar, se elimina los datos escogidos.

Detalle de valor de estimación

resultado = 0

101. No.

102. Estimación

• 101. Estimación

--Seleccion--

Agregar

Modificar

Eliminar

- **101. No.**
- **102. Estimación:** Escoge uno de los valores de Estimación:
 - Gastos transporte ítem
 - Deducciones o adiciones valor FOB
 - Valor FOB del ítem
 - FOB unitario
 - Pagos indirectos
 - Dctos. Retroactivos
 - Otros pagos
 - Costo seguro
 - Precio neto por ítem
 - Pago total pago o por pagar
 - Adiciones-valor

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVIDOR NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA CERO PROPOSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SIN **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU AUTENTICIDAD COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





**INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
SUSTITUTIVO DE DETALLE DEL DOCUMENTO DE
IMPORTACIÓN**

Código:
SENAE-ISEE-2-2-010
Versión: 1
Fecha: Oct/2013
Página 20 de 32

- Deduciones-valor
- **Botón** : Una vez que ingrese datos en los campos I01~I02, y de clic en botón "Agregar", se agrega una línea y se refleja el registro correspondiente en el listado.
- **Botón** : Una vez que seleccione la información de estimación específica en el listado y que modifique los datos en los campos I01~I02, se modifica los datos dando clic en botón Modificar.
- **Botón** : Una vez que seleccione la información de estimación específica en el listado y que de clic en botón Eliminar, se elimina los datos escogidos.

Adiciones Y deducciones

Resultado : 0

J01. No.	J02. Código de adiciones/deducciones	J03. Adiciones-valor

- **J01.No.**
- **J02. Código de adiciones/deducciones:** Seleccionar uno de los códigos de adiciones/deducciones.
 - (+)Comisiones y gastos de corretaje
 - (+)costo de envases o embalajes
 - (+)materiales, piezas, elementos y partes
 - (+)herramientas, matrices, moldes
 - (+)materiales
 - (+)fuera del territorio aduanero comunitario
 - (+)no incluidos en el precio
 - (+)parte del producto de reventa
 - (-)gastos por etapa de construcción
 - (-)derechos e impuestos a la importación u otros impuestos
 - (-)gastos de transporte posterior a la llegada de las mercancías.
 - (-)gastos por sobrestadia del buque
 - (-)decisión 3.1 del comité de valoración de la OMC
 - (-)otros gastos
 - Ajuste utilizado en SICE
- **J03. Adiciones-valor "###,###,###,###,###,###.###"**
- **J04. Deduciones - descripción**

Elaborado Analista de Mejora Continua y Normativa	Revisado Jefe de Calidad y Mejora Continua	Aprobado Director de Mejora Continua y Normativa
--	---	---





**INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
SUSTITUTIVO DE DETALLE DEL DOCUMENTO DE
IMPORTACIÓN**

Código:
SENAE-ISEE-2-2-010
Versión: 1
Fecha: Oct/2013
Página 21 de 32

• **J05. Deducciones - valor**

- **Botón ^{Agregar}** : Una vez que ingrese datos en los campos J01 y J02, y de clic en botón "Agregar", se agrega una línea y se refleja el registro correspondiente en el listado.
- **Botón ^{Modificar}** : Una vez que seleccione la información de ajuste específico en el listado y que modifique los datos en los campos I01~I02, se modifica los datos dando clic en botón Modificar.
- **Botón ^{Eliminar}** : Una vez que seleccione la información de ajuste específico en el listado y que de clic en botón Eliminar, se elimina los datos escogidos.

Anteliquidación por ítem

Facilitado por

No.	K01. Tributo	K02. Tasa arancelaria	K03. Multa	K04. Liberación/suspensión	Monto de pago
-----	--------------	-----------------------	------------	----------------------------	---------------

K01. Tributo	--Selección--	K02. Tasa arancelaria		0%
K03. Multa		10	K04. Liberación/suspensión	10
Monto de pago				10

• **K01. Tributo**

- Arancel advalorem
- Arancel específico
- Antidumping
- Fondinfa
- ICE advalorem
- ICE específico
- IVA
- Salvaguardia
- Salvaguardia específica
- Impuesto redimible a las botellas plásticas no retornables
- Incremento ICE
- AEC
- Porcentaje techo consolidado SAFF
- Tasa de control
- Valor total a pagar
- Multa por contravención
- Multa por falta reglamentaria
- Multa por presentación tardía
- Derecho específico

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA CUALQUIER PROPOSITO DISTINTO AL PREVISTO. LOS DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS. VERIFICAR SU VERGENTIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB.





**INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
SUSTITUTIVO DE DETALLE DEL DOCUMENTO DE
IMPORTACIÓN**

Código:
SENAE-ISEE-2-2-010
Versión: 1
Fecha: Oct/2013
Página 22 de 32

- Corpei
- ISD (impuesto a la salida de capitales)
- Tasa de almacenaje
- Tase de modernización
- Ninguno
- K02. Tasa arancelaria "###.###"
- K03. Monto "##,###,###,###,###,###.###"
- K04. Liberación/suspensión "##,###,###,###,###,###.###"
- Valor aduana por ítem "##,###,###,###,###,###.###"

Detalle de despacho precedente

Resultado: 0

L01. No.	L03. Aduana	L04. Año de la orden	L02. Código de régimen	L05. Secuencial	L06. Numero de ítem
*L01. Aduana	--Selección--	*L04. Año de la orden	--Selección--	*L05. Secuencial	
*L02. Código de régimen					
*L06. Numero de ítem					

- **L01. No.**
- **L02. Código de régimen:** Selecciona uno de los códigos de régimen precedente.
- **L03. Aduana:** Selecciona uno de los códigos de aduana del régimen precedente.
- **L04. Año de la orden**
- **L05. Secuencial**
- **L06. Numero de ítem**
- **Botón** : Una vez que ingrese datos en los campos L02~L06, y de clic en botón "Agregar", se agrega una línea y se refleja el registro correspondiente en el listado.
- **Botón** : Una vez que seleccione la información de régimen precedente en el listado y que modifique los datos en los campos L02~L06, se modifica los datos dando clic en botón Modificar.
- **Botón** : Una vez que seleccione la información de régimen precedente en el listado y que de clic en botón Eliminar, se elimina los datos escogidos.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA CERO PROPOSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB.





**INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
SUSTITUTIVO DE DETALLE DEL DOCUMENTO DE
IMPORTACIÓN**

Código:
SENAE-ISEE-2-2-010
Versión: 1
Fecha: Oct/2013
Página 23 de 32

Observación por - ítem

Resultado: 0

M01. No.	M02. Concepto	M03. Descripción

- **M01. No.**
- **M02. Concepto:** Escoge uno de los códigos de concepto de OCF.
 - Observación general
 - Lugar de traslado para despacho anticipado
 - Observación en la diligencia
 - Motivo de rectificación
 - Motivo de anulación
 - Observaciones por áreas en flujo de trabajo
 - Versión del formato de envío de transacción
- **M03. Descripción**
 - **Botón ^{Agregar}** : Una vez que ingrese datos en los campos M02 y M03, y de clic en botón "Agregar", se agrega una línea y se refleja el registro correspondiente en el listado.
 - **Botón ^{Modificar}** : Una vez que seleccione la información de novedad de ítem en el listado y que modifique los datos en los campos M02 y M03, se modifica los datos dando clic en botón Modificar.
 - **Botón ^{Eliminar}** : Una vez que seleccione la información de de novedad de ítem en el listado y que de clic en botón Eliminar, se elimina los datos escogidos.

5.9. Ingresar la información del documento dando clic en la pestaña "**Documentos**".

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA CUNO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



Número de ítem	Número de documento	Tipo de documento	Fecha de emisión	Fecha de fin

Documento de acompañamiento

* G02. Número de documento: <input type="text"/>	* G03. Tipo de documento: <input type="text"/>
* G04. Entidad emisora: <input type="text"/>	* G05. Fecha de fin: <input type="text"/>
G07. Cantidad: <input type="text" value="0.00000"/>	G08. Unidad de medida: <input type="text" value="--Selección--"/>
G09. Número de ítem: <input type="text"/>	G10. Monto: <input type="text" value="0.0"/>
G11. Línea o posición: <input type="text"/>	G12. Id de archivo: <input type="text"/>

- **G01.No.**
- **G02.Número de documento:** Indicar el número de documento de transporte.
- **G03.Tipo de documento:** Escoger uno de los códigos de tipo de documento.
- **G04.Entidad emisora**
- **G05.Fecha de emisión:** "dd/mm/aaaa "
- **G06.Fecha de fin:** "dd/mm/aaaa "
- **G07.Cantidad:** "##,###,###,###,###,###.###"
- **G08.Unidad de medida:** Selecciona uno de códigos de unidad de medida.
- **G09.Numero de ítem:** Escoger uno de los números de ítem específico en la información de ítem.
 - **Común:** Información de documento adjunto sobre la información común.
 - **N:** Número de ítem específico (Ej. 1)
- **G10. Monto** "##,###,###,###,###,###.###"
- **G11. Línea o posición**
- **G12. Id de archivo**
- **Botón ^{Agregar}** : Una vez que ingrese datos en los campos G02~G12, y de clic en botón "Agregar", se agrega una línea y se refleja el registro correspondiente en el listado.
- **Botón ^{Modificar}** : Una vez que seleccione la información de documento específico en el listado y que modifique los datos en los campos G02~G12, se modifica los datos dando clic en botón Modificar.
- **Botón ^{Eliminar}** : Una vez que seleccione la información de documento específico en el listado y que de clic en botón Eliminar, se elimina los datos escogidos.

Elaborado  Analista de Mejora Continua y Normativa	Revisado  Jefe de Calidad y Mejora Continua	Aprobado  Director de Mejora Continua y Normativa
---	--	--





**INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
SUSTITUTIVO DE DETALLE DEL DOCUMENTO DE
IMPORTACIÓN**

Código:
SENAE-ISEE-2-2-010
Versión: **1**
Fecha: **Oct/2013**
Página **25** de **32**

5.10. Ingresar la información de valores dando clic en la pestaña “Valor”.

№.	Número de factura	Fecha de factura	Nombre / razón social	Valor en factura	Naturaleza	Término de negociación
----	-------------------	------------------	-----------------------	------------------	------------	------------------------

General - Información de factura

*001. Número de factura		*002. Fecha de factura	
*003. Valor en factura	\$ 0	*004. Presencia de pagaré en el pagaré	\$ 0
*005. IVA IVA	--Selección--	*006. Tipo de letra	\$ 0

Información de valor

*007. Base imponible	\$ 0	*008. Pto	\$ 0
*009. Pto	\$ 0	*009. Seguro	\$ 0
*010. Otros cobros en Arceles	\$ 0	*010. Total de deducciones	\$ 0

Proveedor

*014. Nombre de proveedor		*015. Cédula del proveedor	--Selección--
*016. Dirección de proveedor		*016. Pto	--Selección--
*017. C.U.B.I.		*017. IVA	
*018. Teléfono		*018. Pto	
*019. Correo electrónico		*019. Pto	

Información de transacción

*020. Naturaleza	--Selección--	*021. Término de negociación	--Selección--
*022. Lugar de origen		*022. Forma de envío	--Selección--
*023. Forma de transporte	--Selección--	*023. Forma de pago	--Selección--

Intermediario - Información de valor

*024. Nombre		*024. País de residencia	--Selección--
*025. Comisión		*025. Teléfono	
*026. Ciudad		*026. C.U.B.I.	
*027. Pto	--Selección--	*027. Condiciones de negociación	--Selección--
*028. IVA			
*029. Tipo de negociación	--Selección--		

Elaborado Analista de Mejora Continua y Normativa	Revisado Jefe de Calidad Mejora Continua	Aprobado Director de Mejora Continua y Normativa
--	---	---

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPOSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB.





**INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
SUSTITUTIVO DE DETALLE DEL DOCUMENTO DE
IMPORTACIÓN**

Código:
SENAE-ISEE-2-2-010
Versión: 1
Fecha: **Oct/2013**
Página **26** de **32**

Requisitos y Vinculación

R01. Vinculación con el proveedor	--Selección--	R02. Existencia de valor orden	--Selección--
R10. Número de declaración de referencia	--Selección--	R03. Influencia de la vinculación	--Selección--
R04. Derechos de licencias pagadas	--Selección--	R05. Confirmar inversiones del vendedor	--Selección--
R06. Requisitos por el importador (en el país)	--Selección--	R07. Condiciones o contraprestaciones	--Selección--
R05. Valor de condición de contraprestación	--Selección--		

Notificar

Detalle de resolución aduanera

No.	Fecha de resolución	Código de vinculación	Número de resolución
-----	---------------------	-----------------------	----------------------

T01. No. * T02. Fecha de resolución

* T03. Código de vinculación --Selección--

Notificar

- **N01. No.**
- **N02. Número de factura**
- **N03. Fecha de factura "dd/mm/aaaa "**
- **N04. Nombre/razón social**
- **N05. Condición del proveedor:** Escoge uno de los códigos de condición de proveedor.
 - Fabricante
 - Distribuidor
 - Comerciante
 - Otro
- **N06. Dirección de trabajo**
- **N07. Ciudad**
- **N08. País**
- **N09. Teléfono**
- **N10. FAX**
- **N11. Correo electrónico**
- **N12. Página web**
- **N13. Valor en factura "##,###,###,###,###,###.###"**
- **N14. Precio real pagado O por pagar "##,###,###,###,###,###.###"**
- **N15. Moneda:** Seleccionar uno de los códigos de moneda de transacción.
- **N16. Tipo de cambio "###.#####"**
- **N17. Fecha de aplicación del tipo de cambio "dd/mm/aaaa "**
- **N18. Numero de declaración de referencia**

Elaborado Asistente de Mejora Continua y Normativa	Revisado Jefe de Calidad y Mejora Continua	Aprobado Director de Mejora Continua y Normativa
---	---	---

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA SUSTITUTIVO DE DETALLE DEL DOCUMENTO DE IMPORTACIÓN

Código:
SENAE-ISEE-2-2-010
Versión: **1**
Fecha: **Oct/2013**
Página **27** de **32**

Información de transacción			
*001. Tipo de transacción	-Selección-		
*002. Sistema de clasificación	-Selección-		
*003. Tipo de contrato	-Selección- <small>(01 - Sistema de contratos de importación de mercancías)</small>		
*004. Fecha de vencimiento de la garantía	dd/mm/aaaa <input type="text"/>		
*005. Forma de pago	-Selección- <input checked="" type="checkbox"/> 001. Pago en pago <input type="checkbox"/> 002. Crédito		
Intermediaria - información de valor			
*006. Tipo de intermediaria	-Selección-		
*007. Tipo de intermediaria	-Selección-		
*008. Tipo de intermediaria	-Selección-		
*009. Tipo de intermediaria	-Selección-		
*010. Tipo de intermediaria	-Selección-		
Requisitos y vinculación			
*011. Vinculación de la transacción	-Selección-		
*012. Vinculación de la transacción	-Selección-		
*013. Vinculación de la transacción	-Selección-		
*014. Vinculación de la transacción	-Selección-		
*015. Vinculación de la transacción	-Selección-		
*016. Vinculación de la transacción	-Selección-		
*017. Vinculación de la transacción	-Selección-		
*018. Vinculación de la transacción	-Selección-		
Agregar Modificar Eliminar			
Detalle de resoluciones aduaneras			
Resultado: 0			
001. No.	002. Fecha	003. Tipo de resolución	004. Número de resolución
005. Fecha	dd/mm/aaaa <input type="text"/>	006. Tipo de resolución	-Selección-
007. Número de resolución	<input type="text"/>		
Buscar Borrar Eliminar			

- **P01. Naturaleza:** Escoger uno de los códigos de naturaleza.
 - Compra/venta a precio firme, para su exp. al país
 - Compra/venta a precio revisable para su exp al país
 - Compra/venta para uso en el exterior y posterior
 - Suministros gratuitos(regalos, muestras, mat.publ.)
 - Reparación o transformación
 - Importación efectuada por sucursal sin persona
 - Entrega bajo consignación para venta a vista o
 - Intercambio compensado
 - Arrendamiento financiero (leasing)
 - Alquiler simple, arrendamiento operativo, presta
 - Sustitución de mercancías devueltas
 - Sustitución de mercancías no devueltas (bajo ga
 - Mercancías suminist.en prog ayuda prom o financ
 - Otras ayudas gubernamentales
 - Otras ayudas (privadas, no gubernamentales)

Eliberado Analista de Mejora Continua y Normativa	Revisado Jefe de Calidad y Mejora Continua	Aprobado Director de Mejora Continua y Normativa
--	---	---

EL SERVIDOR NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
SUSTITUTIVO DE DETALLE DEL DOCUMENTO DE
IMPORTACIÓN

Código:
SENAE-ISEE-2-2-010
Versión: 1
Fecha: Oct/2013
Página 28 de 32

- Operaciones en marco de programas intergub.de f
- Suministro de materiales y/o maquin.en marco co
- Otras transacciones (especifique en escrito adi.)
- **P02. Término de negociación:** Escoger uno de los códigos de términos de negociación.
 - Costo y flete
 - Costo, seguro y flete
 - Transporte y seguro pagado hasta
 - Transporte pagado hasta
 - Entregada en la frontera
 - Entregada en lugar
 - Entregada en terminal
 - Entregada derechos pagados
 - Entregada derechos no pagados
 - Entrega en el muelle
 - Entrega sobre el buque
 - En fabrica
 - Franco al costado del buque
 - Franco transportista
 - Franco a bordo
 - Otras condiciones de entrega
- **P03. Lugar de entrega**
- **P04. Numero de contrato de venta/endoso u otro documento**
- **P05. Fecha de contrato de venta/endoso "dd/mm/aaaa "**
- **P06. Forma de envío:** Escoge una de las formas de envío.
 - Envío fraccionado
 - Envío único
- **P07. Forma de pago:** Escoge una de las formas de pago.
 - No especificado
 - Giro directo
 - Carta de crédito sobre el exterior
 - Mecanismo de compensación
 - Cuenta de compensación en el exterior
 - Financiación del intermediario del merca
 - Financiación directa del proveedor
 - Crédito externo de mediano y largo plazo
 - Arrendamiento financiero - leasing
 - Pagos anticipados
 - Inversión extranjera directa
 - Dafé (convenio de divisas anticipadas)
 - A la vista

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPOSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
SUSTITUTIVO DE DETALLE DEL DOCUMENTO DE
IMPORTACIÓN

Código:
SENAE-ISEE-2-2-010
Versión: 1
Fecha: Oct/2013
Página 29 de 32

- A plazo (30 días)
- Mixta
- Trueque
- Muestras sin valor comercial
- A consignación
- A plazo (60 días)
- Combinación de algunas de las anteriores
- Fondo rotativo regulación jm-519 petroec
- A plazo (90 días)
- A plazo (120 días)
- A plazo (180 días)
- A plazo (270 días)
- A plazo (360 días)
- A plazo (45 días)
- A plazo (más de 30 días)
- A plazo (75 días)
- A plazo (150 días)
- A plazo (menos de 30 días)
- Mecanismo compensación Aladi
- Mecanismo compensación Sucre
- Importación que no genera pago al exterior
- **P08. Medio de pago:** Seleccionar una de los medios de pago.
 - Efectivo
 - Cheque
 - Orden de pago simple
 - Remesa simple
 - Remesa documentaria
 - Crédito documentario
 - Otro (especifique)
- **Q01. Nombre**
- **Q02. Domicilio**
- **Q03. Ciudad**
- **Q04. País de residencia:** Seleccionar el código de país de residencia de intermediario.
- **Q05. Tipo:** Escoger uno de los tipos de intermediario.
 - Intermediario de venta
 - Intermediario de compra
 - Corredor
 - Otros tipos de intermediación
- **Q06. Teléfono**
- **Q07. FAX**

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
SUSTITUTIVO DE DETALLE DEL DOCUMENTO DE
IMPORTACIÓN

Código:
SENAE-ISEE-2-2-010
Versión: 1
Fecha: Oct/2013
Página 30 de 32

- **Q08. Correo electrónico**
- **Q09. Tipo de restricción:** Seleccionar uno de los tipos de mercancías de restricción.
 - Impuestos o exigidas por la ley o las autoridades del territorio aduanero de la comunidad andina.
 - Limitan el territorio geográfico donde puedan revenderse las mercancías
 - No afectan sustancialmente el valor de las mercancías.
 - Afectan el valor de las mercancías
 - Otras
- **Q10. Condición o contraprestación:** Escoge uno de los códigos de mercancías de condición o contraprestación.
 - El precio de las mercancías depende de la compra de otras mercancías.
 - El precio de las mercancías depende del precio al que el comprador le vende otras mercancías
 - El precio depende de una forma de pago ajena a las mercancías importadas
 - El precio depende de descuentos otorgados según cantidades compradas, formas de pago o cualquier
 - La venta de las mercancías depende de actividades relacionadas con la comercialización
 - La venta depende de la realización de pagos indirectos por las mercancías importadas
 - La venta de las mercancías depende del suministro de prestaciones relativas a la producción
 - La venta depende de pagos que el comprador deba efectuar por el derecho de utilizar
 - Otra forma de condición o contraprestación
- **R01. Vinculación con el proveedor:** Escoger uno de los códigos de vinculación con el proveedor de importador.
 - No relación
 - Si una de estas personas ocupa cargos de responsabilidad o dirección en una empresa de la otra
 - Si están legalmente reconocidas como asociadas en negocios (ver párrafo 2 del artículo 13 del reglamento comunitario)
 - Si están en relación de empleador y empleado
 - Si una persona tiene, directa o indirectamente, la propiedad, el control o la posesión del 5% o más de las acciones o títulos en circulación y con derecho a voto de ambas
 - Si una de ellas controla directa o indirectamente a la otra. (ver párrafo 3 del artículo 13 del reglamento. Comunitario)
 - Si ambas personas están controladas directa o indirectamente por una tercera persona
 - Si juntas controlan directa o indirectamente a una tercera persona
 - Si son de la misma familia. (ver párrafo 4 del artículo 13 del reglamento comunitario)
 - Otras
- **R02. Existencia de valor criterio**
- **R03. Influencia de la vinculación en el precio**

Elaborado	Revisado	Aprobado
Análisis de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





**INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
SUSTITUTIVO DE DETALLE DEL DOCUMENTO DE
IMPORTACIÓN**

Código:
SENAE-ISEE-2-2-010
Versión: 1
Fecha: Oct/2013
Página 31 de 32

- R04. Derechos de licencias pagadas
- R05. Reversiones al vendedor
- R06. Restricciones por el importador (art. 1 gatt)
- R07. Condiciones O contraprestaciones
- R08. Valor de condicion O contraprestación R02~R08
 - Si
 - No
- S01. Base imponible "##,###,###,###,###,###.###"
- S02. FOB "##,###,###,###,###,###.###"
- S03. Flete "##,###,###,###,###,###.###"
- S04. Seguro "##,###,###,###,###,###.###"
- S05. Otras adiciones totales "##,###,###,###,###,###.###"
- S06. Total de deducciones "##,###,###,###,###,###.###"
- Botón ^{Agregar} : Una vez que ingrese datos en los campos N01~R08, y de clic en botón "Agregar", se agregará una línea y se refleja el registro correspondiente en el listado.
- Botón ^{Modificar} : Una vez que seleccione la información de valor específico en el listado y que modifique los datos en los campos N01~R08, se modifica los datos dando clic en botón Modificar.
- Botón ^{Eliminar} : Una vez que seleccione la información de valor específico en el listado y que de clic en botón Eliminar, se elimina los datos escogidos.
- T01. No.
- T02. Fecha "dd/mm/aaaa "
- T03. Tipo de resolución: Escoger uno de los códigos de tipo de resolución para valoración de la DAV.
 - No relación
 - Si una de estas personas ocupa cargos de responsabilidad o dirección en una empresa de la otra
 - Si están legalmente reconocidas como asociadas en negocios (ver párrafo 2 del artículo 13 del reglamento comunitario)
 - Si están en relación de empleador y empleado
 - Si una persona tiene, directa o indirectamente, la propiedad, el control o la posesión del 5% o más de las acciones o títulos en circulación y con derecho a voto de ambas
 - Si una de ellas controla directa o indirectamente a la otra. (ver párrafo 3 del artículo 13 del reglamento. Comunitario)
 - Si ambas personas están controladas directa o indirectamente por una tercera persona
 - Si juntas controlan directa o indirectamente a una tercera persona
 - Si son de la misma familia. (ver párrafo 4 del artículo 13 del reglamento comunitario)
 - Otras
- T04. Numero de resolución

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa





INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
SUSTITUTIVO DE DETALLE DEL DOCUMENTO DE
IMPORTACIÓN

Código:
SENAE-ISEE-2-2-010
Versión: 1
Fecha: Oct/2013
Página 32 de 32

- **Botón** Agregar : Una vez que ingrese datos en los campos T01~T04, y de clic en botón “Agregar”, se agregará una línea y se refleja el registro correspondiente en el listado.
- **Botón** Modificar : Una vez que seleccione la información de resolución específica en el listado y que modifique los datos en los campos T01~T04, se modifica los datos dando clic en botón Modificar.
- **Botón** Eliminar : Una vez que seleccione la información de resolución específica en el listado y que de clic en botón Eliminar, se elimina los datos escogidos.

5.11. Al dar clic en el botón “Guardar”, una vez efectuado los registros correspondientes se procede a realizar el envío del certificado dando clic en el botón Guardar y se presentan los siguientes posibles mensajes:

- En caso de que el registro fuera exitoso:



- Aunque el mensaje de envío fuera exitoso, el usuario debe confirmar si el mismo no cuenta con errores remitiéndose al Instructivo de Sistemas “Integración de Estados de Trámite”.

6. ANEXOS

No hay anexos.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Análisis de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa